

Sesión N^o 1.144
 Celebrada el 23 de Noviembre de 1949

Presidió el Vice Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Aldunate, Amunátegui, Castellblanco, Chisrini, Chiquin, Dawson, Izquierdo, Letelier, López, Müller, Pizar, Salazar, Sial, Wachholtz y el Secrele señor Maschke. Actúo de secretario el señor Samuel Cerda.

Operaciones

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.
 Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones

efectuadas desde el 16 hasta el 22 de Noviembre en curso, cuyo resumen es el siguiente:

Redesementos

Letras descontadas al Público	\$ 83.992.328.78
Redesementos a Bancos Accionistas	228.351.181.62
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	15.002.667.71
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 5185-6824	1.750.000.-
Préstamos con garantía de warrants, Leyes N° 3896-5069	925.000.-
Le dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 22 de Noviembre de 1949, los saldos de redesementos que se indican a continuación:	
Banco Ind. Americano	\$ 197.391.157.95
Banco Comercial de Curicó	1.167.814.20
Banco de Crédito e Inversiones	42.527.950.42
Banco de Curicó	5.655.242.72
Banco de Chile	582.317.344.78
Banco Español-Chile	318.226.026.77
Banco Francés e Italiano	30.220.540.29
Banco de Blanguihue	1.860.802.03
Banco Italiano	128.531.360.17
Banco de Talca	57.182.294.05
Banco de Concepción	17.016.401.92
Banco de Osorno y La Unión	55.316.908.32
Banco Sur de Chile	8.197.397.05
Banco Israelita de Chile	25.307.388.05
	\$ 1.470.918.628.72

Caja Nacional de Ahorros:

Disaciones Ley N° 5185

Redesementos Leyes N° 6.640 y 6.334 \$ 81.638.200.-

Compras y Ventas de Cambios.-

Bancos en conformidad a la Ley N° 5185 alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 20 del presente mes. Le dio cuenta que desde el 16 hasta el 22 de Noviembre en curso, se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley \$ 200.-	Compras	Ventas
En U.S. \$ Cambio a \$31. / \$31.10	U.S. \$ 458.564.54	U.S. \$ 400.550.-
En U.S. \$ Cambio Bancario a \$43.-	" 9.436.79	"
En L. a \$125.33	"	7.863.15.5
Ley \$144.-		
En U.S. \$ a \$19.47	"	74.707.58
Ley \$144.- Decretos Hacienda 5523		
En U.S. \$ a \$19.37	" 34.612.47	"
Decretos-Ley 646		
En U.S. \$ a \$19.47	"	2.514.61
Certificados - Dólares Decretos 2829		
Total emitidos U.S. \$ 2.193.000.- a \$26.86 promedio	m/c	58.904.538.50
Saldos al 22/11/49 138.250.- a \$26.86 promedio		3.713.430.22

Acciones.-

Trasfases. - De acuerdo con el art. 3º inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes trasfases de acciones:

Nº de acciones	Vendedor	Aceptante
10	Carlos Dumay Benster	Gabriel Vial Palma
2	Vicente Inguindos S.º	Julio Phillipi

Conversión.

Descuentos

Nº 302 Bancos de Chile Clase "B" Bancos de Chile Clase "D"
Instituto de Economía Agrícola. - El Directorio aprobó los siguientes descuentos solicitados por el Instituto de Economía Agrícola, en conformidad a lo dispuesto en el art. 4º de la Ley Nº 6.421, cuyo producto será abonado a los préstamos que dicho Instituto recurre a favor del Banco, otorgados en virtud de esa misma ley, a fin de que el total de las operaciones de préstamos o descuentos efectuados a dicha Institución en conformidad a las disposiciones de las Leyes Nº 6.421 y 9.280, no sobrepase el margen de \$ 380.000.000.- contemplado en dichas Leyes:

Instituto de Economía Agrícola a/c	\$
id.	193.413.38
id.	400.000.-
id.	480.102.55
id.	481.112.15
id.	446.480.92
id.	991.581.40
id.	516.225.20
id.	542.138.65
id.	606.429.06
id.	1.954.449.31
id.	1.551.982.65
id.	861.450.39
id.	545.440.54
id.	445.605.16
id.	1.991.824.41
id.	446.328.52
id.	610.548.41
id.	1.991.824.41
id.	443.348.56
id.	1.158.581.45
id.	1.529.512.29
id.	445.604.-
id.	1.060.020.-
id.	1.004.426.94
id.	43.820.22
id.	1.991.824.41
id.	534.948.-
id.	411.439.26

Instituto de Economía Agrícola a/c
 girado por
 id. ..
 girado por
 id. ..
 girado por
 id. ..
 girado por
 id. ..
 girado por
 id. ..
 girado por
 id. ..

₡ 40.000.-
 189.650.-
 26.360.-
 59.605.80
 60.049.-

Se acordó rechazar el descuento de dos letras por ₡ 500.000.- y aceptadas por la Caja de Crédito Agrario.

cada una, solicitada por la

Reconsideraciones.- Después de oír las explicaciones suministradas por el señor Gerente, el Directorio aprobó la siguiente operación de descuento que había sido rechazada por el Comité Ejecutivo en una sesión anterior:

Se acordó insistir en el rechazo de la siguiente letra:

₡ 98.573.40
 ₡ 100.000.-

Préstamos con Garantía de Warrants.

Com. Siderúrgica e Industrial de Valdivia.- El Directorio prestó su aprobación para realizar la siguiente operación de préstamo con garantía de warrants:

- por ₡ 2.400.000.- a 180 días plazo y al 4 1/2% de interés anual con garantía de 1.500.000 kilogramos de lingotes de fierro depositados en los Almacenes Generales de Depósitos "Servicio Diques" en Corral.

Directorio

Representante de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Sociedad Nacional de Agricultura.- El secretario dió cuenta de haberse recibido una nota suscrita en conjunto por la Sociedad de Fomento Fabril y la Sociedad Nacional de Agricultura, en la que comunican la designación del señor Máximo Valdés Pontecilla como Representante de dichas sociedades en el Directorio del Banco para el período ordinario que se inicia el 1º de Enero de 1950.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El secretario dió cuenta de haberse recibido de la Superintendencia de Bancos la circular N° 404 de 17 del corriente sobre "Prescripción Especial de Depósitos y otras acreencias inmovilizadas en los Bancos Ley N° 1669".

Instituto de Economía Agrícola.-

Préstamos por ₡ 40.000.000.-, Leyes N° 6.421 y 9.280.- El Directorio tomó conocimiento del oficio N° 9341 de 18 del presente, del Instituto de Economía Agrícola por el cual solicita un nuevo préstamo sin garantía, en dos pagares de ₡ 20.000.000.- cada uno, dentro del margen de las Leyes N° 6.421 y 9.280, con el objeto de atender compras de trigo en la provincia de Loguimbo.

El Directorio acogió la solicitud referida con la abstención del señor Abogado, concediéndose por lo tanto a dicho Instituto, dos préstamos de ₡ 20.000.000.- cada uno a 180 días plazo y a la tasa de interés de 3% anual fijado para estas operaciones en la Ley N° 6.421.

Presupuestos de Divisas.-

Modificaciones.- Solicitud del ministro de Portugal, señor Alexandre M. Ferraz de Andrade.- Se dió cuenta de haberse recibido una comunicación del ministro de Portugal, Excmo. señor Alexandre

M. Ferraz de Andrade, en la que se refiere a la negativa del Directorio del Banco para autorizar una modificación del Presupuesto de Divisas que le permita retirar del país la suma de \$ 14.000.- ingresados a Chile por él, anteriormente.

Al respecto, el Directorio acordó pasar este asunto a la Comisión Presupuesto de Divisas para que lo resuelva, una vez que se conozca el informe del Ministerio de Relaciones Exteriores, que anuncia el señor Ministro de Portugal en su comunicación. Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. - Informe de los Abogados del Banco. - El secretario dió lectura a un informe de los abogados del Banco, señores Rutilio y Mackenna, referente a la vigencia del Art. 6º del Decreto Supremo N° 4.417, que contempla la obligación del Banco Central de canjear monedas de oro por barras del mismo metal que entregue la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. Según dicho informe, la citada disposición no ha sido derogada ni modificada, manteniéndose, por lo tanto, en pleno vigor.

El señor Chisrini manifestó que, tal como lo había hecho ver en repetidas ocasiones, él estimaba que el procedimiento autorizado por esa disposición era del todo inconveniente y que su aplicación debería hacerse previo informe de la Caja de Crédito Minero en que indicara las exportaciones de oro que hubiere efectuado y la justificación de la entrega de oro acuminado a los productores. Agregó que se abstenía de aprobar dicho informe pero que reconocía que el Banco estaba en la obligación de continuar entregando monedas de oro a cambio de barras del mismo metal recibidas de la citada Superintendencia, por tratarse de una disposición imperativa para el Banco Central.

El señor Urte indicó la conveniencia de que el Directorio tomara una decisión sobre esta materia porque la Casa de Moneda, por ahora, no estaba en condiciones de entregar oro acuminado a los productores.

Después de un breve cambio de ideas se acordó aprobar el informe de los abogados, con la abstención del Director señor Chisrini.

Ministerio de Hacienda. - Misión de expertos en materias económicas y financieras. - El señor Urte recordó que en una sesión anterior se había dado cuenta de una comunicación del señor Ministro de Hacienda pidiendo la cooperación del Banco Central para contratar en el exterior una misión de expertos en materias económicas y financieras que estudiara la situación económica de nuestro país e indicara las medidas que convendría aplicar en las actuales circunstancias. Agregó el señor Urte que recientemente el Gobierno había contratado por intermedio de las Naciones Unidas, los servicios de una misión presidida por el economista sueco señor Eric Lindahl. Indicó que le ha informado el Ministro de Hacienda que la misión sería costada por la ONU, pero que estimaba que la estadía en Chile de los miembros de esa misión debería ser de cargo del Gobierno.

Señor Jorge del Canto. - Informe a los Directores. - El señor Alzamate se refirió someramente a un informe preparado por el señor Jorge del Canto y repartido a los Directores del Banco, que estimó como un trabajo que había necesitado mucho estudio, pero que adolecía de algunos errores de importancia, y como era probable que informes de esta índole pudieran ser usados por la misión de expertos que ha contratado el Gobierno, podrían inducir a interpretaciones erradas de nuestra situación económica.

Los señores Castellblanco, Diab y Chisrini, hicieron ver que las apreciaciones que el señor Aldamate estimaba erradas convenia aclararlas directamente con el señor del Canto con el objeto de ver que razones ha tenido para consignar determinados puntos de vista. Se encargó al Secretario del Banco que comunicara al señor del Canto el deseo del señor Aldamate de conversar con él sobre estas materias.

Aldamate

Se levantó la sesión.

Luis Chisrini

Pedro P.

Müller

Antonio del Rosario

~~Antonio del Rosario~~

Servando Aldamate

W. P. T.

Emilio P.

Ramón

Manuel

Wachholz Müller Ouelho

Pina
Arturo